

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, <sup>4</sup> de mayo de 1989.-

Visto el presente expediente por el que se tramita la licitación privada N° 135/89 a los efectos de lograr la provisión de tres mil (3000) bolígrafos destinados a la Oficina de Notificaciones, y

Considerando

Que lo actuado se ajusta a las disposiciones legales vigentes, habiéndose expedido respecto de las ofertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 27.-

Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada N° 53/88.-

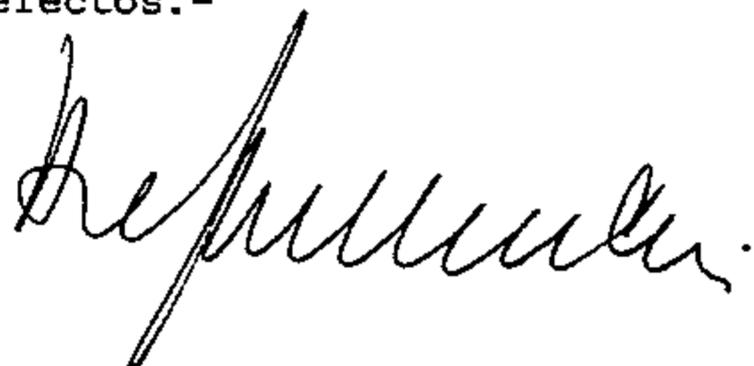
SE RESUELVE:

1°) Convalidar lo actuado en este expediente por el Departamento de Compras.-

2°) Aprobar la licitación privada n° 135/89 y adjudicar la misma a la firma "DISCAMAY S.A." -por menor precio- de acuerdo a su presupuesto de fs. 20 y por el importe total de AUSTRALES VEINTISIETE MIL (A 27.000.-).-

3°) Afectar el presente gasto a la Cuenta "Otros bienes de consumo" (1-05-002-1-12-1210-225) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1989 (Artículo 13 de la Ley de Contabilidad).-

4°) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-



AUGUSTO CESAR BELLUSCIO